Cota-Cundinamarca 18 de mayo de 2023

Arquitecto:
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirección de gestión del riesgo
UAECOB
Bogotá D, C

Asunto: plan de saneamiento básico

Dando cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidos en el NUMERAL 5 del clausulado número UAECOB-CONTRATO-369 de 2023, en cumplimiento de las disposiciones del decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" se realiza la entrega del plan de saneamiento básico de la organización

Quedo atenta a cualquier información

Al contestar cite Radicado: R-00268-202302059-UAECOB Id: 161187
Folios: 4 Fecha: 2023-05-19 15:30:23
Anexos: 0
Remitente : VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA - NATHALIA STEFFANY SABO
Destinatario: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

Cordialmente,

4 Folios

NATHALIA SABOGAL ARIAS
Directora talento humano
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

Cota-Cundinamarca 18 de mayo de 2023

Arquitecto:
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirección de gestión del riesgo
UAECOB
Bogotá D, C

Asunto: plan de saneamiento básico

Dando cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidos en el NUMERAL 5 del clausulado número UAECOB-CONTRATO-369 de 2023, en cumplimiento de las disposiciones del decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" se realiza la entrega del plan de saneamiento básico de la organización

Quedo atenta a cualquier información

Cordialmente,

NATHALIA SABOGAL ARIAS
Directora talento humano
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

CONTROL DE CAMBIOS	
ELABORADO	NATHALIA STEFFANY SABOGAL ARIAS
APROBADO	HENRY MAURICIO CABRERA MORALES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICADO POR
Mayo – 2023	Creación del documento	01	Nathalia Sabogal

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de carácter reservado y confidencial, por lo cual su contenido no puede ser compartido, copiado, modificado, distribuido o reproducido sin autorización expresa de Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

ISO 9001

ISEE International Society of Explosives Engineers

1. OBJETIVO

Desarrollar un programa de saneamiento básico con prerrequisitos que toda la empresa debe llevar respecto a limpieza y desinfección, manejo integral de residuos, y manejo integral de plagas.

2. ALCANCE

Este plan tiene alcance para el personal que trabaje o realice apoyo en la ejecución del contrato UAECOB 369- 2023.

3. DEFINICIONES

- **CONTAMINACIÓN:** Es cualquier alteración física, química o biológica que ocasiona efectos adversos sobre el ambiente o los seres vivos.
- **DESINFECCIÓN:** Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación tales como virus, bacterias, etc.... impidiendo el crecimiento del microorganismo.
- **LIMPIEZA:** Eliminación física de materiales orgánicos y de la contaminación de un objeto, que por lo general se hace con agua a la que se le añade o no detergente.
- **PLAGA:** Numerosas especies de plantas o animales indeseables que puedan contaminar o deteriorar alimentos, materias primas o afectar la salud.
- **RECICLAJE:** Es un proceso cuyo objetivo es convertir residuos en nuevos productos o materias primas.
- **RESIDUOS:** Desechos que se deben eliminar, basura sin valor alguno.
- **ROEDORES:** Constituye el orden más numeroso de los mamíferos, dotados de incisivos largos y fuertes de crecimiento continuo.
- **RESIDUO:** Cualquier material ¿ qué es considerado desecho y que es necesario eliminar, esta eliminación tiene como objetivo evitar problemas sanitarios y medioambientales.

4. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S., se ve en la tarea de cumplir adecuadamente con todos los procesos de limpieza y desinfección en superficies, contenedores, equipos, control de plagas y manejo de los residuos.

4.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los programas de limpieza y desinfección desarrollados por la compañía para el contrato UAECOB 369-2023 es un conjunto de actividades encaminadas a reducir microorganismos contaminantes y evitar su proliferación disminuyendo el riesgo biológico en nuestros trabajadores. Se desarrollan según el formato SST-PL03-F01 CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN el cual lo debe entregar el técnico en explosivos en campo los últimos 5 días calendario del mes en los cuales debe incluir:

- Fechas de las jornadas de limpieza y desinfección.
- Actividades específicas para realizar
- Implementos que requiere para la actividad
- EPP requeridos para la actividad

En la actividad de limpieza se debe garantizar una limpieza general de suciedad y grasa de superficies con agua y detergente en todos los lugares de trabajo y descanso (oficina, contenedores, dormitorios, baños, carpa principal, zonas comunes) y en los equipos y herramientas que se encuentran bajo nuestra supervisión y uso. Después se debe realizar un enjuagado eliminando toda la suciedad disuelta y la eliminación total del detergente.

En la actividad de desinfección se deben destruir virus y bacterias de los lugares de trabajo mediante desinfectantes en el cual es importante tener claro forma de uso, tiempo de reacción, contraindicaciones, y demás necesarios. Luego de realizar las desinfecciones se debe enjuagar y secar.

Para estas actividades es obligatoria el uso de los EPP y dotación necesaria de tal manera que los trabajadores no tengan afecciones de salud por el uso de estas sustancias, por lo cual es necesario que el trabajador encargado de la actividad en el formato SST-PL03-F01 ,CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN informe los recursos faltantes para el desarrollo efectivo.



Nota: cada trabajador debe hacerse cargo de sus pertenencias y debe mantenerlas ordenadas y limpias.

4.2. CONTROL DE PLAGAS

Las plagas entendidas como artrópodos y roedores deben ser parte de un control especifico ya que son hábitat que crean dentro del lugar de almacenamiento que genera un factor de riesgo biológico a los trabajadores, estas plagas son transmisores de agentes infecciosos causantes de enfermedades.

Las plagas no necesitan para vivir lo que nosotros llamamos "alimentos" ya que ellos consumen muchas cosas diferentes como jabones, madera, basura, etc... por eso para ellos su hábitat son lugares sucios, acopios de basura, lugares donde llegan las aguas residuales y lugares que no tienen un control de orden y aseo.
Las medidas permanentes de control deben ser correctivas o preventivas según el caso en las cuales se debe:

- Inspecciones de los diferentes lugares de trabajo buscando la presencia de plagas en la cual se debe detectar evidencias tales como excremento, empaques roídos, presencia de insectos, etc...
- Cumplir con el programa de limpieza y desinfección de manera completa y sistemática.
- No dejar sobras de comidas, migas de pan o residuos orgánicos en los lugares de trabajo.
- Tener la zona de almacenamiento de basuras limpia, ordenadas y desinfectadas.
- Uso de elementos químicos para control de plagas.
- Instalación de trampas para roedores.



4.3. MANEJO DE RESIDUOS

A partir del año 2021 se maneja la nueva clasificación y código de colores de separación de residuos en los cuales encontramos:

- Color Blanco: residuos aprovechables, limpios y secos tales como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- Color negro: residuos no aprovechables tales como papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados de comida; En esta bolso o recipiente también debes disponer los residuos COVID19 como tapabocas, guantes y demás,

- Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped, poda de jardín, etc...
- Con esta clasificación se espera aportar al medio ambiente y cumplir con la normativa legal vigente.



HENRY MAURICIO CABRERA MORALES
Representante Legal
Voladuras Controladas de Colombia SAS